



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. Aprobación cronograma de concurso abreviado de antecedentes y oposiciones para cargos unipersonales de gobierno y jerárquicos de gestión académica: Jefe/a de Formación Continua - IES Nº 9-001

VISTO la necesidad de designar el jurado para el concurso público abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para el cargo unipersonal: Jefe/a de Formación Continua, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 530 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, emitido el 23 de abril de 2018, reglamenta en su Anexo II el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos oficiales de gestión estatal del nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley Provincial N° 4.934 y modificatorias - Estatuto del Docente; a la Ley de Educación Nacional N° 26.206; a la Ley de Educación Superior N° 24.521, modificada por Ley Nacional N° 27.204; a Ley de Educación Provincial N° 6.970 y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación;

Que la elección de Rector, Vice-Rector y Director de nivel superior, así como los cargos jerárquicos de gestión académica, es un acto complejo que consta de dos etapas consecutivas, el concurso público de oposición y antecedentes y la elección propiamente dicha;

Que según el procedimiento establecido en el Decreto 530/18 se deberá conformar un jurado de al menos tres miembros, uno perteneciente a la institución y los restantes externos a la misma de reconocida trayectoria en la educación de nivel superior;

Que el Instituto de Educación Superior Docente y Técnica N° 9-001 “Gral. José de San Martín”, mediante la Resolución institucional N° 313/2025 ha propuesto un cronograma de concurso público abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para el siguiente cargo unipersonales y jerárquicos de gestión académica institucional: Jefe/a de Formación Continua.

Que el Instituto de Educación Superior Docente y Técnica N° 9-001 “Gral. José de San Martín”, mediante la Resolución ante mencionada ha designado en carácter de miembro Institucional del jurado a la Profesora Cintia Lourdes Barriónuevo, DNI N° 33.321.171.

Que se ha analizado la trayectoria del Jurado Interno propuesto y del candidato propuesto como jurado externo a la institución y no se advierte, de la simple lectura, situaciones que invaliden su participación;

Que es necesario asegurar las condiciones para implementar el procedimiento de concurso;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el cronograma de concurso abreviado de antecedentes y oposiciones para cargos unipersonales de gobierno y jerárquicos de gestión académica: Jefe/a de Formación Continua.

Artículo 2do.- Desígnese como miembro del jurado en representación de la institución, en concordancia con lo propuesto por el Consejo Directivo, a la Prof. Cintia Lourdes Barrionuevo, DNI N° 33.321.171, en carácter de titular.

Artículo 3ro.- Desígnese como miembro del jurado externo a la institución al profesor Donato, Tomas Francisco, D.N.I. N° 36.030.690, en carácter de titular

Artículo 4to.- Desígnese como miembro del jurado externo a la jurisdicción a la Prof. Ranzuglia, Marta Susana, DNI N° 20.112.506, en carácter de titular.

Artículo 5to.- Notifíquese a la institución y a los aspirantes inscriptos para el concurso de elegibles.

Artículo 6to.- Cumplido, insértese en el libro de resoluciones.